



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

Las Notas presentadas por las doctorandas cohorte 2013 del Doctorado en Arquitectura María Dolores Aramburu, Mónica Martínez y María Paz Sánchez Amono; y

CONSIDERANDO:

Que las tres arquitectas mencionadas, por diversos motivos han decidido no continuar con sus estudios en la carrera Doctorado en Arquitectura;

Que fueron admitidas en la carrera mediante Resolución HCD 163/2013 y sus temas de Tesis aprobados por Resolución HCD 077/2014;

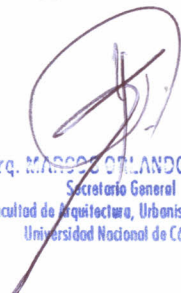
Que es necesario refrendar la baja de las mencionadas doctorandas mediante la correspondiente Resolución;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Dar de baja como alumnas de la carrera Doctorado en Arquitectura, a las arquitectas María Dolores Aramburu, Mónica Martínez y María Paz Sánchez Amono, admitidas mediante Resolución HCD 163/2013.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución se realiza ad referendum del Honorable Consejo Directivo.-

ARTICULO 3º.- comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al registro de resoluciones y archívese.-


Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1669 /2016